

AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ACTA DE PREADJUDICACION DE LICITACION DE:

OBRA: "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE ICAÑO – DEPARTAMENTO LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA - SEGUNDO LLAMADO" a realizar mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA) Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.-

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a los 12 días del Mes de Diciembre del Año 2022, siendo las 7:30 am horas, reunidos el Sr. Presidente del Directorio Sr. C.P.N. LEOPOLDO ESTEBAN MARCHETTI, el Sr. Vicepresidente Sr. Ing. DANIEL MOYA y el Sr. Gerente de Obras, Proyectos y Planificación Ing. JORGE MAURICIO FURLONG, todos de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., ponen a consideración la PREADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA de la Obra "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE ICAÑO – DEPARTAMENTO LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA - SEGUNDO LLAMADO" efectuada por Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. como futura COMITENTE. Toma la palabra Leopoldo Esteban Marchetti y señala que en el Pliego de la Licitación de la referencia constan los antecedentes relativos a la misma la cual tiene un presupuesto oficial fijado de la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 46/100 (\$642.607.256,46) I.V.A. incluido. Acto seguido expresa: que el Antecedente de la Licitación ha sido el Convenio Específico de Cooperación y Financiación con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Para garantizar la publicidad de la convocatoria de oferentes, y de acuerdo con el convenio celebrado, se publicaron avisos en el Diario "El Esquiú" los días 30.11.2022 y 02.12.2022 y en la página web de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. ([www.adcsapem.com.ar](http://www.adcsapem.com.ar)) desde el día 01.12.2022, estableciendo condiciones y la fecha de apertura de propuestas para el día 07 de Diciembre de 2022 a las 11:30 hs., en DIRECTORIO DE AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. sito en Avenida Ocampo 1.013 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, el día 07 de Diciembre de 2022 a las 11:30 horas y que hasta el límite horario de la convocatoria se presentaron tres sobres cerrados por tres oferentes distintos; y a la hora fijada se procedió a la apertura de los sobres, labrándose el acta que a continuación se inserta:

AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE:

OBRA: "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE ICAÑO – DEPARTAMENTO LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA - SEGUNDO LLAMADO" a realizar mediante CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS ENTRE EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA) Y AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.-

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a los 07 días del Mes de Diciembre del Año 2022, siendo las 11:30 horas, el Presidente del Directorio de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. Sr. C.P.N. LEOPOLDO ESTEBAN MARCHETTI procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas recibidas de la Licitación de la OBRA "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE ICAÑO – DEPARTAMENTO LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA - SEGUNDO LLAMADO" efectuada por Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. como futura COMITENTE, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Encontrándose a la vista de los presentes los sobres correspondientes a las ofertas recibidas, se informa que se les ha asignado un número correlativo según el orden de presentación y se ha verificado el correcto cierre de los mismos. Acto seguido se procede a realizar la apertura de los SOBRES y a identificar el nombre del oferente y monto, circunstancias que se consignan a continuación:


OFERTA SOBRE N°	NOMBRE OFERENTE	MONTO
01 hs 8:21	GRUPO 7S S.R.L.	\$700.357.062,34
02 hs 8:47	AHSA CONSTRUCTORA S.R.L.	\$738.445.453,64
03 hs 8:50	J.A.G. CONSTRUCTORA	\$764.299.611,37

*Se procede a invitar los presentes a realizar alguna manifestación u observación, señalan no desear hacerlo. Dichas ofertas serán analizadas por Directorio y oportunamente dentro del plazo establecido por el pliego cinco (05) días se informarán cuál de las ofertas ha sido seleccionada como preadjudicada, debiendo concurrir a tal efecto los interesados a las Oficinas de Directorio de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. ubicadas en Avenida Ocampo nro. 1013 de esta Ciudad, en el horario de 9:30 a 12:30 horas. No siendo para más se procede al cierre del presente acto, y se invita a quienes lo desearan a firmar la presente acta, conjuntamente con las autoridades de Aguas de Catamarca, Presidente del Directorio Sr. C.P.N. Leopoldo Esteban Marchetti y Sr. Gerente Legal José Alfredo Salazar, Abogado.*

Toma la palabra Leopoldo Esteban Marchetti y señala que en el Pliego de la Licitación de la referencia constan los antecedentes relativos a la Obra y expresa que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de ofertas citada ut supra se constató la existencia de dos ofertas. Acto seguido proceden entonces los presentes a realizar un análisis y evaluar la conveniencia concreta de cada una de las ofertas realizadas, según los criterios de conveniencia técnica y económica para Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. Así, resulta que la mejor oferta económica corresponde a AHSA CONSTRUCTORA S.R.L. por ser la oferente que además cumple con los requisitos establecidos en el pliego de licitación. Se observa que la oferta de Grupo 75 S.R.L. debe ser desestimada por no incluir la Actividad de Construcción de Obras en su objeto social del contrato societario, hecho que fue observado en tiempo y forma en fecha 14.12.2022 por AHSA Constructora S.R.L., resultando procedente dicha observación. Asimismo se observa que se ha solicitado (conforme art. 14 del Pliego de Licitación) Información Complementaria a las empresas oferentes en fecha 16.12.2022 a sus domicilios electrónicos constituidos, respondiendo dicho requerimiento únicamente la empresa AHSA Constructora S.R.L., por lo que conforme el mencionado art.14 son desestimadas las demás ofertas. Luego de un intercambio de ideas y consideraciones, los presentes resuelven por unanimidad aprobar todo lo actuado y Preadjudicar a la firma AHSA CONSTRUCTORA S.R.L. la Licitación para la Contratación de la Obra por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 64/100 (\$738.445.453.64) por ser la oferta más conveniente y que se ajusta y cumple las condiciones establecidas en el pliego de licitación y por contar con antecedentes de ejecución satisfactoria de obras de similar naturaleza, sin que ello implique aceptación de la oferta, la que podrá ser rechazada sin generar derecho a reclamos, compensaciones, ni indemnizaciones de ninguna naturaleza, para el oferente. Atento a todo lo considerado corresponde remitir las actuaciones al ENOHS, para su conocimiento y consideración, y en su caso que proceder oportunamente a celebrar el contrato que fuere necesario suscribir con la firma que resulte adjudicataria. No siendo para más se procede al cierre del presente acto, firmando el acta las autoridades de Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. presentes mencionadas ut supra.



CP.N. Leopoldo Esteban Marchetti  
Vicepresidente  
Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.



Ing. Daniel Alberto Moya  
Vicepresidente  
Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.



Ing. JORGE MAURICIO FLORES  
GERENTE DE OBRAS, PROYECTOS Y  
PLANIFICACION  
AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M.